



GEX: 9093/2021, 9095/2021, 9347/2021

Asunto: CONTRATO DE SUMINISTRO OBRAS Y MAQUINARIA.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DE SOBRES

En Castro del Río a 21/01/2022, siendo las 11:36 horas en primera convocatoria, se constituyó, en acto público, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala,

Presidenta: María de los Ángeles Luque Millán

Vocal asesoramiento jurídico: Ángela Garrido Fernández, Vicesecretaria General del

Vocal interventor: Lázaro Bello Jiménez, Interventor General del Ayuntamiento o persona en quien delegue

Vocal : Antonio José Millán Elías Arquitecto Técnico Municipal o persona en quien delegue

Vocal: Ana Rosa Ruz Carpio, Segunda Teniente de Alcalde

Secretario de la mesa: Don Domingo José Poyato Cubero

En primer lugar respecto al expediente GEX 9093/2021 **CONTRATO DE SUMINISTRO DE HORMIGÓN, FONTANERÍA Y ALCANTARILLADO Y SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL AYUNTAMIENTO INCLUIDAS LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, A ADJUDICAR POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO se procede a :**

1.- lote 1: abrir documentación presentada por la empresa Hormigones de Castro del Río S.L. con CIF B14972418

Se observa que se presenta:

a) Obligaciones tributarias

*-Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas. **cumple***

*-Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. **cumple***

*-Autorización para que este Ayuntamiento pueda realizar consulta sobre la existencia o no de deudas con esta Administración Local. **cumple***

Código seguro de verificación (CSV):

5E31 321E 690D 1635 DA73



5E31321E690D1635DA73

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Concejala LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2022

Firmado por La Tte. Alcaldesa RUZ CARPIO ANA ROSA el 21/1/2022

Firmado por El Interventor Habilitado BELLO JIMENEZ LAZARO JOSE el 21/1/2022

...y 3 más



b) Obligaciones con la Seguridad Social

-Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarla. **cumple**

c) Impuesto sobre Actividades Económicas.

Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto. **cumple**

d) Acreditación de la capacidad de obrar mediante los siguientes medios: cumple

e) Garantía definitiva cumple. Si bien queda pendiente se compruebe por tesorería que efectivamente está realizada la transferencia

2.- Lote 3 : abrir documentación presentada por la empresa MATRAEX S.L. con CIF B14348221

Se observa que se presenta:

a) Obligaciones tributarias

-Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas. **cumple**

-Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario. **cumple**

-Autorización para que este Ayuntamiento pueda realizar consulta sobre la existencia o no de deudas con esta Administración Local. **cumple**

b) Obligaciones con la Seguridad Social

-Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarla. **cumple**

c) Impuesto sobre Actividades Económicas.

Código seguro de verificación (CSV):

5E31 321E 690D 1635 DA73



5E31321E690D1635DA73

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Concejala LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2022

Firmado por La Tte. Alcaldesa RUZ CARPIO ANA ROSA el 21/1/2022

Firmado por El Interventor Habilitado BELLO JIMENEZ LAZARO JOSE el 21/1/2022

...y 3 más



*Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto. **cumple***

*d) **Acreditación de la capacidad de obrar mediante los siguientes medios: cumple***

*e) **Garantía definitiva cumple. Si bien queda pendiente se compruebe por tesorería que efectivamente está realizada la transferencia***

Por lo anterior proponemos se adjudique el lote 3 a MATRAEX y el lote 1 a Hormigones de Castro del Río .

A continuación se procede a la apertura de la documentación requerida respecto a la licitación del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE DE ARIDOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “ADECUACIÓN CALLE ÁLAMO” “ADECUACIÓN CALLE TINTE, ADECUACIÓN AVENIDA NUEVA SALUD DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN URGENTE GEX 9347/2021**

Respecto al lote 1, se procede a abrir el sobre que recoge la documentación presentada por la empresa **Hormigones de Castro del Río S.L. con CIF B14972418**
Se observa que se presenta:

a) Obligaciones tributarias

-Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

-Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario.

-Autorización para que este Ayuntamiento pueda realizar consulta sobre la existencia o no de deudas con esta Administración Local.

b) Obligaciones con la Seguridad Social

-Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarla.

Las circunstancias establecidas en las letras a) y b) anteriores podrán también acreditarse mediante la aportación del certificado expedido por el Registro de Licitadores, que acredite los anteriores extremos.

Código seguro de verificación (CSV):

5E31 321E 690D 1635 DA73



5E31321E690D1635DA73

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Concejala LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2022

Firmado por La Tte. Alcaldesa RUIZ CARPIO ANA ROSA el 21/1/2022

Firmado por El Interventor Habilitado BELLO JIMENEZ LAZARO JOSE el 21/1/2022

...y 3 más



c) Impuesto sobre Actividades Económicas.

Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

d) Acreditación de la capacidad de obrar mediante los siguientes medios:

La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas físicas mediante copia auténtica del DNI.

La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas, mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.

Los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

El momento decisivo para apreciar la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración será el de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, por lo que los certificados expedidos por las distintas Administraciones Estatales y Autonómicas deberán llevar como máximo la fecha de expiración del referido plazo.

e) Garantía definitiva cumple. Si bien queda pendiente se compruebe por tesorería que efectivamente está realizada la transferencia

Por lo anterior proponemos que se adjudique a Hormigones de Castro del Río S.L. el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE DE ARIDOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “ADECUACIÓN CALLE ÁLAMO” “ADECUACIÓN CALLE TINTE, ADECUACIÓN AVENIDA NUEVA SALUD DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN URGENTE GEX 9347/2021 LOTE 1**

Respecto al lote nº 4 de CONTRATO DE SUMINISTRO DE DE ARIDOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “ADECUACIÓN CALLE ÁLAMO” “ADECUACIÓN CALLE TINTE, ADECUACIÓN AVENIDA NUEVA SALUD DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO

Código seguro de verificación (CSV):

5E31 321E 690D 1635 DA73



5E31321E690D1635DA73

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Concejala LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2022

Firmado por La Tte. Alcaldesa RUZ CARPIO ANA ROSA el 21/1/2022

Firmado por El Interventor Habilitado BELLO JIMENEZ LAZARO JOSE el 21/1/2022

...y 3 más



ABIERTO TRAMITACIÓN URGENTE GEX 9347/2021 se abre la documentación requerida. Presenta toda la documentación junto con el justificante de transferencia bancaria por importe de 1010,36 euros en concepto de garantía definitiva quedando pendiente que por parte de tesorería se compruebe la cuenta bancaria del Ayuntamiento en la que se ha efectuado el ingreso.

Por lo anterior se propone a Alcaldía se adjudique este lote a la empresa MATRAEX S.L.

A continuación procedemos a la apertura de la documentación respecto al expediente GEX 9095/2021 **MAQUINARIA PARA LA OBRAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PFEA-2021)**

Se pone en conocimiento de la mesa escrito de los licitadores Antonio Jesús Bueno Pérez con DNI 80150996K y de HERSAJI SL de fecha 20/01/2022 indicando que por parte del licitador Don Antonio Jesús Bueno Pérez le interesa más ejecutar la obra del lote nº3 Avda Nueva Salud; estando de acuerdo HERSAJI S.L. en ejecutar el lote nº2.

En el PCAP se indica que *“Limitación del número de lotes que se pueden adjudicar: Conforme a lo dispuesto en el art 99.4 LCSP se establece una limitación de adjudicación del número de lotes a la posibilidad del adjudicatario de acometer los trabajos simultáneamente en las obras en las que pueda resultar adjudicatario debiendo presentar en el sobre B referente a la oferta económica una relación de la maquinaria con la que cuenta para poder realizar todas las prestaciones simultáneamente. En caso de no poder realizarlas de manera simultánea se le adjudicará el lote de mayor cuantía.”*

La mesa interpreta que lo que se pretendía con esta medida era beneficiar al licitador que había presentado la mejor oferta. Entendemos por tanto que si el licitador prefiere el lote de menor importe frente al de mayor importe en nada perjudica al Ayuntamiento ya que con el intercambio de lotes el Ayuntamiento se ahorra además unos 178,85 euros. Por lo que entendemos debemos proceder a solicitar la documentación del lote 2 a HERSAJI S.L. y del Lote 3 a Antonio Jesús Bueno Pérez.

Respecto al lote nº 1 se abre la documentación presentada por MENA ESCABIAS quién presenta la documentación requerida y aval nº9340.03.2497783-83 en la entidad bancaria CAIXABANK. Atendiendo a la documentación presentada esta mesa propone a Alcaldía se adjudique el lote 1 GEX 9095/2021 **MAQUINARIA PARA LA OBRAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PFEA-2021) a MENA ESCABÍAS S.L.**

Concluido el acto, por la presidencia de la mesa se levantó la sesión, siendo las 13:00 horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es firmada por todos los miembros de la mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

En Castro del Río, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

5E31 321E 690D 1635 DA73



5E31321E690D1635DA73

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Concejala LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 21/1/2022

Firmado por La Tte. Alcaldesa RUZ CARPIO ANA ROSA el 21/1/2022

Firmado por El Interventor Habilitado BELLO JIMENEZ LAZARO JOSE el 21/1/2022

...y 3 más